



CONVOCATORIA SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN "DERECHO TIC" 2016 - 2017

Grupo Derecho Público y TIC

El Grupo de Investigación en Derecho Público y TIC, informa que está abierta la convocatoria para conformar el Semillero de Investigación en "Derecho TIC" para el periodo 2016 - 2017.

Los alumnos interesados en participar de esta actividad de formación para la investigación, deberán enviar un email al correo: jabecerrao@ucatolica.edu.co con la siguiente información:

1. Nombre completo del alumno
2. Cédula de Ciudadanía
3. Código estudiantil
4. Email
5. Teléfono de contacto
6. Semestre a cursar (en el segundo semestre de 2016)
7. Promedio acumulado en la carrera
8. Un escrito de justificación en archivo adjunto (formato Word) de máximo 1 página (sin contar bibliografía), a espacio sencillo, letra Arial 12, normas APA. Donde se diserte sobre la importancia de la ley 1712 de 2014 sobre la transparencia y acceso a la información pública colombiana.

En la convocatoria podrán participar todos los alumnos de la facultad. Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes que cumplan con el total de los requisitos exigidos y se seleccionarán a los alumnos según los siguientes criterios:

- Coherencia, redacción, originalidad y citación de fuentes del escrito
- Promedio acumulado
- Entrevista

La fecha de cierre de la convocatoria será el próximo 30 de junio de 2016 (Inclusive).

Los alumnos que pasen a entrevista, se les notificará sobre el día y hora de la misma.

Los alumnos que no reciban un email convocándolos a entrevista para el día 10 de julio de 2016, se entenderán como no seleccionados.

Los resultados finales serán publicados en la cartelera del centro de investigaciones a partir del 15 de julio de 2016. **No se harán notificaciones a los no seleccionados**, debido al alto número de solicitudes.

Se recuerda que la participación y culminación de las actividades de semillero por parte de los alumnos, que cuenten con el visto bueno del director del semillero, tendrán como estímulo, la homologación de trabajo de grado, así como la de preparatorios relativos al área, según las normas establecidas por la facultad. (El hecho de participar dentro de un semillero no da derecho automáticamente a dichos estímulos, sólo aquellos que cumplan con los requisitos formales de tiempo y ejecución de actividades, y tengan el aval del director).